

**SOLICITUD DE SUBVENCION A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS
DE LA VILLA DE BREÑA ALTA
CONVOCATORIA 20**

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Denominación / Razón Social		CIF	
Dirección			
Código Postal	Municipio	Provincia	
Teléfono	Móvil	Fax	Correo electrónico
Nº de Socios/as		Nº de Socios/as de Breña Alta	

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre y Apellidos		DNI/ NIE	
Dirección			
Código Postal	Municipio	Provincia	
Teléfono	Móvil	Fax	Correo electrónico

AUTORIZACION A TERCERAS PERSONAS

Autorizo a, con DNI/NIE (se adjunta copia) n.º a presentar en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, la presente solicitud.

DATOS DE NOTIFICACIÓN

Medio preferente de notificación	
☐ Notificación en soporte papel	☐ Notificación electrónica

DECLARA

☐ Que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases reguladoras de esta Convocatoria, para obtener la condición de beneficiario y, expresamente, con los establecidos en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, no encontrándose en ninguna de las circunstancias de incompatibilidad recogidas en el art. 13 de la misma.

☐ Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, Autonómica, Local y con la Seguridad Social.

☐ Que el total de las subvenciones y ayudas solicitadas para este proyecto, tanto a instituciones públicas como a entidades privadas, no superan el coste total de la actividad para la que

Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta

solicita la misma, habiendo solicitado ☐ o recibido ☐ en su (marcar en su caso, lo que proceda) las siguientes:

Cuantía Entidad/es

☐ El % de deportistas del club o asociación están empadronados en el municipio de Breña Alta con una antelación mínima de un año a la fecha de la solicitud de la presente subvención

SOLICITA

☐ Acogerse a la Convocatoria de subvenciones a Clubes y Asociaciones deportivas para la realización de actividades de fomento de la actividad física y el deporte, equipamiento y funcionamiento para la consecución de sus fines, cuyo extracto ha sido publicado en el BOP. nº__ de __ de __ de 20__, para la siguiente actuación:

Denominación del proyecto	
Presupuesto del proyecto	
Subvención solicitada	

DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA

- ☐ Programa de Actividades y Recursos para el año Clubes Deportivos (Anexo I)
- ☐ Certificado de la Federación con destino a Clubes Deportivos (Anexo II)
- ☐ Modelo de Alta de Terceros debidamente cumplimentado, modelo disponible en la página web (www.balta.org).
- ☐ Cuadro de Financiación año (Anexo III)
- ☐ Relación de Facturas (Anexo IV)
- ☐ Dossier fotográfico de las equipaciones (si las tuvieran), donde se aprecie el logotipo municipal (si lo llevara)
- ☐ Otra:

La presentación de la presente solicitud de subvención conlleva la autorización al Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta para que este pueda consultar los datos exigidos y estrictamente necesarios, que obren en su poder, para comprobar el cumplimiento de los requisitos de la entidad solicitante.

Consentimiento y Deber de Informar a los Interesados sobre Protección de Datos

Información Básica sobre Protección de Datos

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, el Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley 34/2002, de 11 de julio, le informamos:

1. **Responsable del Tratamiento:** AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA.
2. **Delegado de Protección de Datos (DPD):** AFONSO & GONZALEZ ASESORES, S.L.
3. **Finalidad:** Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas.
4. **Legitimación:** Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA (Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).
5. **Destinatarios de Cesiones de Datos:** Administraciones Públicas competentes, en los casos previstos por Ley y para los fines en ella definidos.
6. **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
7. **Información Adicional:** Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en <http://brenaalta.sedelectronica.es/privacy>.

☐ Otorgo mi consentimiento para que los datos aportados sean utilizados por el Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta para el envío de información de interés general sobre las actividades que se realizan.

☐ He leído y acepto la información sobre protección de datos.

Atención: Para enviar el formulario debe activar la casilla, según corresponda. Declara haber sido informado sobre la política de protección de datos, aceptando y consintiendo el tratamiento de los datos en la forma y con las finalidades descritas.

Firma

OTORGA SU CONSENTIMIENTO para que la entidad realice consultas de los datos del solicitante/representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables.

Firma [1]

--

Municipio **Fecha**

En

Breña Alta

 , el

--	--	--

 (dd/mm/aaaa)

[1] La falsificación de documento público es un delito tipificado en el Código Penal.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

INFORMACION ADICIONAL SOBRE PROTECCION DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPD y GDD), en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD) y en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI-CE), le informamos lo siguiente:

1. **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:** AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA.
CIF: P-3800800-I.
Dirección: Calle Blas Pérez González, Número 1, 38710, Breña Alta, La Palma, Santa Cruz de Tenerife, España.
Teléfono: 922.437.009.
Correo electrónico: ayuntamiento@balta.org.
2. **Delegado de Protección de Datos (DPD):** AFONSO & GONZALEZ ASESORES, S.L., contacto a través del teléfono 922.222.930 y del correo electrónico dpd@balta.org.
3. **FINALIDAD:**
 - Gestión y tramitación de las solicitudes de autorización y registro. Gestión del registro de entrada y salida de documentos del AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA, en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás normativas de desarrollo.
 - Gestión y tramitación de expedientes de solicitud de subvenciones.
 - Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas.
 - Gestión de autorizaciones y acreditaciones.
 - Atender, tramitar y gestionar adecuadamente las consultas, comentarios, incidencias o sugerencias remitidas.
 - Gestionar las tareas básicas de administración.
 - Gestionar su trámite o procedimiento administrativo a través de la Sede Electrónica.
 - Mantenerle informado, bien por medios electrónicos o dispositivos móviles de cualquier información que pudiera resultar de su interés.
 - Gestionar la relación que mantiene con AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA.
 - Para contactar con Usted y enviarle información de carácter general que pueda serle de utilidad y/o interés sobre las actividades que se realizan.

No se realizan análisis de perfiles basado únicamente en el tratamiento automatizado que produzca efectos jurídicos o le afecte significativamente de modo similar.

Plazos de Conservación: Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y por el período de prescripción de las acciones nacidas del tratamiento para determinar las posibles

Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta

C/ Blas Pérez González, 1, VILLA DE BREÑA ALTA. 38710 Santa Cruz de Tenerife. Tfno. 922 437 009. Fax: 922437597

responsabilidades que se pudieran derivar de dicho tratamiento. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación: Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, el Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso, así como la legislación autonómica que resulte de aplicación.

4. LEGITIMACION:

- a. El cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable del Tratamiento (Artículo 6.1.c del RGPD).
- b. El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable del Tratamiento (Artículo 6.1.e del RGPD).
- c. El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales (Artículo 6.1.b del RGPD).
- d. El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos (Artículo 6.1.a del RGPD).
- e. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- f. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- g. Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.
- h. Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI-CE).

Los datos han sido recabados directamente de usted como interesado. Si no nos facilita sus datos personales o se opone al uso de determinados datos personales, es posible que no podamos proporcionarle los servicios.

5. DESTINATARIOS DE CESIONES DE DATOS:

- Administraciones Públicas competentes, en los casos previstos por Ley y para los fines en ella definidos (Órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

6. ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO: AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA podrá contratar con proveedores en calidad de encargados de tratamiento, habiendo establecido las medidas legales y técnicas necesarias para preservar su derecho fundamental a la protección de datos. El tratamiento de los datos será regulado mediante contrato de encargado del tratamiento.

7. TRANSFERENCIA INTERNACIONAL: Sus datos no serán transferidos a entidades establecidas en países ubicados fuera de la Unión Europea.

8. DERECHOS: En todo momento puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, dirigiéndose por escrito, acompañando fotocopia de su documento de identidad a la dirección postal Calle Blas Pérez González, Número 1, 38710, Breña Alta, La Palma, Santa Cruz de Tenerife, España o, a la dirección de correo electrónico dpd@balta.org. Podrá retirar su consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, así como presentar una reclamación, si considera que tratamos sus datos de manera inadecuada, ante la Autoridad de Control, siendo en el caso de España, la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), a través de su web www.aepd.es.

Más Información: Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que les conciernan, o no.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En este caso, AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas (incluida la elaboración de perfiles): derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado que produzca efectos jurídicos o afecte significativamente de modo similar.

El interesado puede retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento antes de su retirada. En el caso de que revoque el consentimiento para almacenar y procesar sus datos, AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA no podrá proporcionarle determinados servicios.

Para poder ejercer cualquiera de los derechos descritos anteriormente deberá presentar un escrito a la dirección postal del AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA o, a través del correo electrónico: dpd@balta.org.

El escrito remitido por el titular de los datos personales que solicite el ejercicio deberá de cumplir los siguientes requisitos legales:

- Nombre, apellidos del interesado y copia del DNI u otro documento de identidad.



AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

- En caso de que se actúe a través de representación legal deberá aportarse, además, DNI u otro documento de identidad y documento acreditativo de la representación del representante.
- Petición concreta de la solicitud (ejercicio que se solicita o información a la que se quiere acceder).
- Domicilio a efectos de notificaciones.
- Fecha y firma del solicitante.
- Documentos acreditativos de la petición que formula.

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA tratará sus datos de manera lícita, leal y transparente en relación con el interesado y adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con los fines para los que son tratados, implementando políticas técnicas y organizativas apropiadas para aplicar las medidas de seguridad, con el fin de proteger los derechos y libertades del interesado. Los datos serán tratados sólo por las personas, que como usuarios autorizados por AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA tienen acceso a los datos personales; quedando totalmente prohibida cualquier divulgación, distribución o reproducción de la información tratada.

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA reconoce quedar obligado a guardar secreto profesional de toda la información que afecta a los datos y almacenarlos con la debida confidencialidad y utilizar los mismos a los únicos y concretos fines para los que le fue facilitado, entendiéndose como información confidencial toda información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier otro tipo, susceptible de recogida, registro, tratamiento o transmisión, concerniente a una persona física, identificada o identificable.

**SOLICITUD DE SUBVENCION A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS
DE LA VILLA DE BREÑA ALTA
CONVOCATORIA 20__**

**ANEXO I
PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y RECURSOS PARA EL AÑO 20__
CLUBES DEPORTIVOS**

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre y Apellidos	DNI/ NIE
Club o Asociación	
Modalidad	

1. ENTRENAMIENTOS

Categoría equipo	Lugar	Días	Horas

2. CALENDARIO OFICIAL DE COMPETICIÓN

Se aportará el calendario de competición, adjuntándolo a la solicitud.

3. OTRAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS

Nombre actividad	Días y horario	Ámbito	Nº Participantes	Categoría

4. PERSONAL (Entrenadores y técnicos)

Nombre entrenador y técnicos	Categoría equipo	Titulación

5. EQUIPOS Y FICHAS

Categoría equipo	Nº equipos	*Ámbito	Nº fichas por equipo

- Local, insular, regional, internacional.

6. PRESUPUESTO (Para el año 20__)

INGRESOS	
Concepto	Importe
TOTAL	

GASTOS	
Concepto	Importe
TOTAL	

7. MEMORIA

OBJETIVOS, FINES

8. MÉRITOS DEPORTIVOS

ÚLTIMAS 5 TEMPORADAS

NOTA: Esta memoria ha de contener una descripción lo más pormenorizada posible de las **actividades realizadas** y los **objetivos conseguidos**, en relación a la subvención concedida, no limitándose a la descripción de las actividades, y explicando si fuese necesario, aspectos necesitados de aclaración tales como la relación existente entre determinados gastos y el objeto de la subvención o el momento de realización de los mismos, a fin de aportar una mayor información al órgano administrativo que ha de valorar su adecuación al objeto que se subvencionó.

OTORGA SU CONSENTIMIENTO para que la entidad realice consultas de los datos del solicitante/representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables.

Protección de Datos: De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre y el Reglamento (UE) 2016/679, le informamos: **Responsable del Tratamiento:** AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA; **Delegado de Protección de Datos (DPD):** AFONSO & GONZALEZ ASESORES, S.L.; **Finalidad:** Gestión del presente anexo para la tramitación de la subvención; **Legitimación:** Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA (Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones) y el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales; **Destinatarios de Cesiones de Datos:** Administraciones Públicas competentes, en los casos previstos por Ley y para los fines en ella definidos; **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional; **Información Adicional:** Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en <http://brenaalta.sedelectronica.es/privacy>.

Firma [1]

--

Municipio

Fecha

En

Breña Alta

 , el

--	--	--

(dd/mm/aaaa)

[1] La falsificación de documento público es un delito tipificado en el Código Penal.

**SOLICITUD DE SUBVENCION A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS
DE LA VILLA DE BREÑA ALTA
CONVOCATORIA 20__**

**ANEXO II
CERTIFICADO DE LA FEDERACIÓN CON DESTINO A CLUBES DEPORTIVOS**

D. _____ en
calidad de Secretario/a de la Federación de _____

CERTIFICA que:

EL CLUB _____:

- A- Ha realizado el pago de la Licencia Federativa en competiciones para el año _____
por Importe de _____ €.
- B- Ha realizado el pago de Inscripción Federativa en competiciones para el año _____
para un total de _____ equipos, por importe de _____ €.
- C- Realizó el pago de _____ Licencias Federativas de Deportivas y Técnicas para
el año ____, por importe de _____ €.

Protección de Datos: De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre y el Reglamento (UE) 2016/679, le informamos: Responsable del Tratamiento: AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA; Delegado de Protección de Datos (DPD): AFONSO & GONZALEZ ASESORES, S.L.; Finalidad: Gestión y tramitación del presente anexo; Legitimación: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) y el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales; Destinatarios de Cesiones de Datos: No se prevén, salvo obligación legal; Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional; Información Adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en <http://brenaalta.sedelectronica.es/privacy>.

En _____, a _____ de _____ de 20....

Vº Bº Presidente/a

Fdo.

(Sello de la Federación)

**SOLICITUD DE SUBVENCION A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS
DE LA VILLA DE BREÑA ALTA
CONVOCATORIA 20....**

**ANEXO III
CUADRO DE FINANCIACIÓN PARA EL AÑO 20__**

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre y Apellidos	DNI/ NIE
Club o Asociación	
Modalidad	

ENTIDAD CONCEDENTE	IMPORTE CONCEDIDO	PORCENTAJE (%) SOBRE EL TOTAL
<u>ENTIDADES PÚBLICAS:</u>		
<u>ENTIDADES PRIVADAS:</u>		
<u>CUOTA DE LOS SOCIOS</u>		
TOTAL		100%

OTORGA SU CONSENTIMIENTO para que la entidad realice consultas de los datos del solicitante/representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables.

Protección de Datos: De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre y el Reglamento (UE) 2016/679, le informamos: **Responsable del Tratamiento:** AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA; **Delegado de Protección de Datos (DPD):** AFONSO & GONZALEZ ASESORES, S.L.; **Finalidad:** Gestión del presente anexo para la tramitación de la subvención; **Legitimación:** Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA (Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones) y el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales; **Destinatarios de Cesiones de Datos:** Administraciones Públicas competentes, en los casos previstos por Ley y para los fines en ella definidos; **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional; **Información Adicional:** Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en <http://brenaalta.sedelectronica.es/privacy>.

Firma [1]

--

Municipio **Fecha**
En

Breña Alta

 , el

--	--	--

(dd/mm/aaaa)

[1] La falsificación de documento público es un delito tipificado en el Código Penal.

Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta



**SOLICITUD DE SUBVENCION A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS
DE LA VILLA DE BREÑA ALTA
CONVOCATORIA 20...**

ANEXO IV
RELACIÓN DE FACTURAS
(Se acompañará con los documentos originales)

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre y Apellidos	DNI/ NIE
Club o Asociación	
Modalidad	

Nº FACTURA	PROVEEDOR	CIF / NIF PROVEEDOR	FECHA FACTURA	IMPORTE	RELACIÓN CON EL CONCEPTO SUBVENCIONADO
				Total	

OTORGA SU CONSENTIMIENTO para que la entidad realice consultas de los datos del solicitante/representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables.

Protección de Datos: De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre y el Reglamento (UE) 2016/679, le informamos: **Responsable del Tratamiento:** AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA; **Delegado de Protección de Datos (DPD):** AFONSO & GONZALEZ ASESORES, S.L.; **Finalidad:** Gestión del presente anexo para la tramitación de la subvención; **Legitimación:** Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA (Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones) y el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales; **Destinatarios de Cesiones de Datos:** Administraciones Públicas competentes, en los casos previstos por Ley y para los fines en ella definidos; **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional; **Información Adicional:** Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en <http://brenaalta.sedelectronica.es/privacy>.

Firma [1]

Municipio

Fecha

En , el (dd/mm/aaaa)

[1] La falsificación de documento público es un delito tipificado en el Código Penal.

Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta